



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2015-MSMM

Santa María del Mar, 02 de febrero del 2015




VISTOS: El Informe N° 003-2015/GM-MSMM de fecha 26 de enero del 2015, sobre la propuesta de designación de los integrantes del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI -MSMM, y;


CONSIDERANDO:




Que, el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades - establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;




Que, mediante Ordenanza N° 169-2012-MSMM de fecha 24 de febrero y publicada el 04 de marzo del mismo año deroga la Ordenanza N° 102 en todos sus extremos y se crea el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI – SMM, que se encargará de uno o más procedimientos vinculados a la aplicación de las modalidades de participación de la Inversión Privada previstas en el Decreto Legislativo N° 1012, que aprobó la Ley Marco de Asociaciones Público – Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2012-MSMM del 05 de marzo 2012, se nombró a los integrantes del CEPRI -MSMM, resolución que fue modificada y ratificada en parte mediante la Resolución de Alcaldía N° 073-2013 - MSMM.



Que, mediante Informe N° 003-2015/GM-MSMM de fecha 26 de enero del 2015, sobre la propuesta de designación de los integrantes del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI -MSMM que sean los siguientes funcionarios: el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señor Martín Orlando Díaz Murrieta, el Director de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización Ing. José Luis Franco Quispe y el Gerente Municipal;



Que, estando de acuerdo a lo estipulado en el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a los Miembros del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Luis Alberto Delgado Bobbio
 - Martín Orlando Díaz Murrieta
 - José Luis Franco Quispe
- Gerente Municipal, quien la presidirá
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Director de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 038-2012-MSMM del 05 de marzo 2012, con que se nombró a los integrantes del CEPRI -MSMM, asimismo **DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 073-2013 - MSMM con que fue modificada y ratificada en parte la primera nombrada, y las demás resoluciones que se opongan a la presente.

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento de los citados funcionarios el contenido de la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE

